

BOLETÍN N° 61 - 29 de marzo de 2019

Coeficientes y tipos de gravamen a aplicar en el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

El Pleno del Ayuntamiento de Barañáin, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 5 de marzo de 2019, adoptó acuerdo aprobando los siguientes coeficientes a aplicar sobre el valor de los terrenos en el momento del devengo, según el período de generación del incremento de valor, y tipos de gravamen a aplicar a la base imponible para la determinación de las cuotas a efectos de la liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana:

AÑOS	COEFICIENTES	TIPOS DE GRAVAMEN
Inferior a 1 año	0,02	25%
1	0,02	25%
2	0,03	25%
3	0,04	25%
4	0,05	25%
5	0,06	25%
6	0,06	25%
7	0,06	25%
8	0,06	25%
9	0,06	25%
10	0,06	25%
11	0,06	25%
12	0,06	25%
13	0,06	25%
14	0,06	25%
15	0,06	25%
16	0,16	25%
17	0,24	25%

18	0,25	25%
19	0,27	25%
Igual o superior a 20	0,28	25%